



D E C R E T O N° 27737

Concepción del Uruguay, 24 de octubre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.091.195 ingresado en ésta administración municipal en fecha 01 de agosto de 2022, los Decretos N° 27.601 y N° 27.673 del 04 de agosto y 16 de setiembre de 2022, respectivamente, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 44/2022 para la "Construcción de Garita Control de Acceso al predio del Parque Industrial", lo que se dispone por Decreto N° 27.601, habiéndose declarado desierto por Decreto N° 27.673 autorizándose la realización de un segundo llamado. Dichas normas obran agregadas a fojas 49/51 y 67/68, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, además del Edicto (fojas 100) correspondiente al segundo llamado, desde fojas 69 hasta fojas 96, ambas inclusive, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García, cuya apertura de ofertas lo será el 11 de noviembre de 2022, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial (actualizado) asciende a la suma de \$10.625.110,76.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, pasa lo actuado al Departamento Contaduría, área desde la cual informan el número de cuenta a imputar el gasto (fojas 102).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámanse a Licitación Pública N° 44/2022 -2° llamado-, para la "Construcción de Garita Control de Acceso al predio del Parque Industrial", solicitado por la Coordinación de Producción dependiente de la Secretaría de Hacienda mediante Expediente N° 1.091.195, en un todo de acuerdo a los



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales y demás documental preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 11 de noviembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos diez millones seiscientos veinticinco mil ciento diez con 76/100 (\$10.625.110,76).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos diez mil seiscientos con 00/100 (\$10.600,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070353.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda